

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE, NOTABLE Y SIEMPRE LEAL CIUDAD DE OLIVENZA, EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

**ASISTENTES:**

**Por el grupo del Partido Socialista Obrero Español:**

D. MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE.  
D<sup>a</sup> JUANA CINTA CALDERÓN ZAZO.  
D. RAMÓN JIMÉNEZ SAAVEDRA.  
D<sup>a</sup>. CARMEN MARÍA ANTÚNEZ COSTA.  
D. LUIS ALBERTO PIÑANA PERERA.  
D<sup>a</sup>. ANA BELÉN TRUJILLO FLORES.  
D. CARLOS JESÚS VIDIGAL CORREA.  
D<sup>a</sup>. ALBA BONITO GONZÁLEZ.

**Por el grupo del Partido Popular**

D. MIGUEL ÁNGEL SERRANO BERROCAL.  
D<sup>a</sup>. MANUELA CORREA ANTÚNEZ.  
D<sup>a</sup>. MARÍA DOLORES VILLOSLADA GARCÍA.  
D. JOSÉ IGNACIO ANTÓN GIL.  
D. ALEJANDRO PANIZO SILVA.

D<sup>a</sup>. INMACULADA CONCEPCIÓN MONTAÑO MONTAÑO.  
D<sup>a</sup>. MARIA CONCEPCIÓN ORTIZ GÓMEZ

**Por el grupo del Unidas por Olivenza- Izquierda Unida**

D<sup>a</sup>. CHLOÉ LAMBERT MARIMÓN.  
D. MIGUEL BORREGUERO RODRÍGUEZ.

**No asiste con justificación**

**SECRETARIA DE LA CORPORACIÓN:**

D<sup>a</sup> MARÍA SOLEDAD DÍAZ DONAIRE

**INTERVENTOR DE LA CORPORACIÓN:**

D. ANTONIO ESTÉVEZ JIMENO

Se constituye el pleno de la corporación de Olivenza a las 20:00 del día 27 de noviembre de 2024 en Sala de Plenos del Ayuntamiento al objeto de celebrar la Sesión



Ordinaria para la cual fueron previa y legalmente convocadas y resolver los asuntos del Orden del Día fijados en la convocatoria.

Actúa como Secretaria la que lo es de la Corporación D<sup>a</sup>. María Soledad Díaz Donaire, que da fe del acto y elabora la presente siendo presidente de la Sesión Don Manuel José González Andrade.

### **ASUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

A continuación, por parte de la alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Real decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pregunta a los Sres. concejales si tienen que hacer alguna alegación al acta de la sesión extraordinaria.

D<sup>a</sup> Chloé Lambert Marimón, concejala de Unidas por Olivenza- Izquierda unida, se pronuncia con abstención.

El portavoz del Partido Popular, Don Miguel Ángel Serrano Berrocal, manifiesta su voto a favor

Y en representación del Partido Socialista de Olivenza, D<sup>a</sup>. Jana Calderón Zazo, manifiesta su votación favorable.

Finalmente se procede al recuento de votos emitidos a mano alzada por los 17 representantes municipales, resultando aprobada el acta plenaria de la sesión extraordinaria de 6 de noviembre de 2024 con la abstención de Unidas por Olivenza- IU (2), y voto a favor del grupo socialista (8) y del grupo popular (7)

### **ASUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE SANCIONADOR SUJETO A DISCIPLINA URBANÍSTICA.**

Por acuerdo de los grupos políticos y por unanimidad se retira el punto en espera de incorporar informe adicional de la técnico instructora del mismo.

### **ASUNTO TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CUENTA ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023 DEL AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA Y CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO**

Por parte del alcalde se inicia el punto señalando que lo que se trae en este punto es la aprobación de la cuenta anual correspondiente al ayuntamiento y al Centro especial de empleo del año 2023, una vez que no se han presentado alegaciones.

La portavoz del grupo socialista hace un pequeño repaso a las conclusiones que se extraen de la cuenta anual, que, recuerda, es un instrumento técnico que constituye la herramienta esencial de transparencia y control presupuestario y pone de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico financiero patrimonial y presupuestario en el transcurso del ejercicio económico de 2023 y expone de manera sucinta los principales resultados magnitudes y conclusiones que de esta se derivan, recalando que Olivenza alcanzó un resultado presupuestario positivo, es decir, que el conjunto de los ingresos fue suficiente para





sufragar la totalidad de los gastos, y que, concretamente el resultado presupuestario ajustado al final del pasado ejercicio ascendió a 629.923 y, por tanto, el ejercicio 2023 se ha comportado de forma correcta ya que ha habido más derechos reconocidos en este ejercicio que obligaciones reconocidas. Puntualiza que el inmovilizado del ayuntamiento se ha incrementado en 2.184.577,41 fundamentado en un incremento de infraestructura terrenos y construcciones como consecuencia del desarrollo de inversiones de importancia para nuestro municipio por citar algunas de las que se han llevado a cabo en el año 2023 y dejando fuera las que son de financiación afectada son las siguientes: Rehabilitación de la Huerta de los tratos, interpretación de economía sostenible, limpieza de Lienzo de muralla del Baluarte de la cava, mejoras de las pistas polideportivas, escenarios exteriores del convento de San Juan de Dios, quiosco de madera del puente del parque de Adolfo Suárez, asfaltado de San Benito, y otras similares. Se cerraron las cuentas corrientes operativas de ayuntamiento a 31 de diciembre con un saldo total de 595.951'14 y se concluye una ejecución presupuestaria notable a lo largo del pasado ejercicio 2023, alcanzándose un porcentaje de ejecución del 86,4 sobre los créditos definitivos del presupuesto, importante ejecución no solo los créditos del ejercicio sino los de los remanentes del año anterior. Por último da las gracias a los trabajadores de intervención por su labor en estas cuentas.

El portavoz del grupo Unidas por Olivenza- Izquierda unida, manifiesta que ellos se van a abstener en este punto concreto.

El concejal del Partido Popular, Don José Ignacio Antón Gil, considera que la interpretación que se hace de la cuenta es bastante optimista y le gustaría poder compartir ese sentimiento pero la lectura que su partido saca de los resultados de la cuenta es muy distinta. Recuerda que el 2023 era un año electoral y que, por ello, se ven ve unas subidas significativas en comparación a otros años tanto en la partida de personal, donde hay casi un millón de euros más principalmente en personal eventual o temporal, y en las partidas de transferencias corrientes que se incrementaron un 33%, pasando de 400.000 a 600.000. Hace notar que existe una diferencia significativa entre lo presupuestado inicialmente y lo posteriormente se ha ejecutado en muchas de las partidas. En relación a la situación económica pide que se haga el presupuesto y se ofrece él y su partido para colaborar en su elaboración, pide que se cuente con ellos, que se trabaje juntos en esa materia y que se lleguen a puntos comunes, porque entiende que hay que hacer ajustes ya que, en algunos ingresos queda patente que no se recauda lo que se presupuesta, y pone como ejemplo las tasas de licencias urbanísticas. Señala que vamos a cerrar con una deuda viva de cerca de un 30%, y que es verdad que es lejana al 110% pero que es una evolución que va subiendo los últimos años. Cierra insistiendo se gasta más que nunca, se debe más que nunca y el pueblo está peor que nunca.

La portavoz del grupo socialista, Doña Juana Cinta Calderón, reprocha que lo que se está trayendo al pleno es la aprobación de la cuenta anual y que lo que el grupo popular ha hecho es una mezcla de cuenta y presupuesto. Afirma que no existe inconveniente en hablar del presupuesto y que se hará en su momento. Los datos que se traen no es que sean positivos ni negativos, ni ella tampoco, simplemente son los datos reales y contables que realiza el interventor. Le afea que diga que los datos de ingresos se inflan porque recalca que esas previsiones se elaboran con los datos que aporta el OAR. Explica que el grupo popular está hablando de ejecución presupuestaria y que si el personal se ha aumentado es porque ha habido que asumir subidas en salarios de todos los trabajadores y que no se hable de años electorales.



El concejal del Partido Popular, Don José Ignacio Antón Gil, empieza diciendo que no quiere entrar en mucho debate porque bastante ha habido de estos temas en los últimos plenos, pero pone como ejemplo lo presupuestado en inversiones reales o en personal como ejemplo de que la ejecución dista de la previsión. Repite de nuevo que se hagan presupuestos más participativos, que cuenten con ellos para hacerlos y que se les convoque con tiempo para poder trabajar no como con el plan de ajuste que se convoca 5 días antes. Entiende que pueden tener posturas distintas pero estos temas se pueden discutir.

La portavoz del grupo socialista, Doña Juana Cinta Calderón, repite que no tiene ningún inconveniente de hablar de presupuesto de hablar del borrador ninguno, pero que esto es la cuenta general, que estos son los datos objetivos que salen de la ejecución. Explica distintos aspectos alegados por el concejal del partido popular como el capítulo de inversiones, pero recalca que lo importante es la cuenta y que los parámetros esenciales que la misma contiene la mayoría son positivos.

Cierra el debate el alcalde señalando que él está dispuesto a acompañar al portavoz del grupo popular a Mérida para luchar por intereses de Olivenza en cualquier momento, como defendió en el caso de la elaboración de los presupuestos de la Junta de 2025. Niega que este sea el momento en que Olivenza tiene más deuda puesto que recuerda que en 2006, 2009 y 2010 había más deuda que ahora. Actualmente el único problema que Olivenza tiene es la devolución un préstamo del ministerio en un tiempo corto de en vez de hacerlo un periodo más largo de de plazo debido a ese a ese rechazo al plan ajuste, cuyo único argumento no era que se presentase 5 días antes, sino que se puso como condición su marcha. Reprocha que se manifestó que se iba a votar en contra del plan de ajuste incluso antes de tener el documento. Se manifiesta a favor de dialogar los presupuestos porque entiende que el grupo popular representa a una parte de la población, aunque señala que su preferencia es negociarlos con el grupo de unidas por Olivenza.

Por alusiones interviene el portavoz del grupo popular que señala que su grupo no pidió que se fuera sino que presentará una cuestión de confianza y que si pone cita a la reunión él le acompañará.

Con el dictamen de la comisión informativa, una vez superado el plazo de alegaciones sin que las mismas se hayan producido y con el voto favorable de los miembros del grupo socialista (8) y con la abstención de los miembros del grupo popular (7) y los miembros del grupo izquierda unida (2) se acuerda:

**PRIMERO:** Aprobar la cuenta anual general del ayuntamiento de Olivenza y del Centro especial de empleo correspondiente al año 2023.

**SEGUNDO:** Remitir esta documentación a los órganos competentes para su conocimiento y efectos.

#### **ASUNTO CUARTO.- INFORMES DE ALCALDÍA**

- 08 de noviembre, Charla coloquio de Cristina Cívico sobre los grabados de la Torre del Homenaje.
- 12 de noviembre, reunión con feriantes para tratar tema de instalaciones de atracciones con motivo de la Navidad 2024.





- 13 de noviembre, se gira visita a las obras de la glorieta de San Jorge, motivado por la finalización de las mismas, junto con miembros de la Diputación de Badajoz y responsables de la empresa ejecutora de las mencionadas obras.
- 14 de noviembre, reunión con empresarios de Olivenza representando a diferentes sectores para confeccionar y consensuar la Campaña de Navidad.
- 15 de noviembre, Presentación en el museo etnográfico González Santana del libro "Aquí donde no estás" de María Luisa Toribio Plaza.
- 18 de noviembre, acto de clausura de las exposición MIGRANTES expuesta en el museo etnográfico González Santana.
- 18 de noviembre, reunión con la Asociación de Festejos de San Jorge de Alor.
- 19 de noviembre, reunión con las diseñadoras de moda Rosa y María Carmen, creadoras de la marca DUE
- 20 de noviembre, asistencia a los actos organizados con motivo de la celebración del Día de la Policía Local de Olivenza.
- 21 de noviembre, celebración en la Casa de la Cultura "Choni Ramallo" del Festival Flamenco solidario organizado por la Peña Cultural Flamenca - Asociación "Amigos de Olivenza" y en colaboración con el Ayuntamiento de Olivenza a favor de los damnificados por la Dana.
- 22 de noviembre, con ocasión del Día Universal de los Derechos del Niño se visitan los centros educativos IES Puente Ajuda, Colegio Sagrado Corazón y al CEIP Francisco Ortiz para la celebración del VIII Pleno Infantil.
- 22 de noviembre, Presentación del libro "Leyendas: fantasía y tradición" de Daniel Silva Cortés.
- 22 de noviembre, asistencia al Festival Benéfico contra el Cáncer de Mama, organizado por el Centro de Mayores de Olivenza y celebrado en favor de la Asociación Sonríe Olivenza.
- 23 de noviembre, asistir a los diferentes actos organizados con ocasión de la celebración de la décima edición del Festival de Folklore para la Inclusión "Romero y Espinosa" donde participaron entre otros grupos, los coros y danzas de La Encina de Olivenza.
- 24 de noviembre, presentación y bendición del estandarte de la Asociación Parroquial Sagrado Corazón Cristo del Perdón y Nuestra Señora de la Dulce Mirada.
- 25 de noviembre, asistencia a los actos en conmemoración del Día Internacional contra la Violencia Machista.
- 26 de noviembre, acto de clausura de la Escuela Profesional Dual "La Encina IV" de las especialidades de albañilería y cocina.

## FELICITACIONES

- Felicitamos a Heliodoro Núñez López, ganador del premio otorgado por el Área de Cultura, Deportes y Juventud de la Diputación de Badajoz, **Arturo Barea** de investigación cultural, por su trabajo "El proceso de aculturación de Olivenza durante el siglo XIX".



- Felicidades al oliventino Pablo González Santos, estudiante de la Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Extremadura, cursando Erasmus en la ciudad de Coímbra al proclamarse su equipo campeón en la modalidad de fútbol sala de los Juegos Nacionales de Erasmus de Portugal, permitiéndole así participar en los Juegos Internacionales de Erasmus que se celebrarán el próximo año en Milán.

#### AYUDAS Y SUBVENCIONES

- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES
  - o Centro de Capacitación Digital de Entidades Locales 24.500,00 €
- JUNTA DE EXTREMADURA
  - o Centro visitantes Algeva 4.600,00 €
  - o Centro de Salud de Villarreal 420,00 €
  - o Centro de Salud de San Benito de la Contienda 1.428,44 €
  - o Centro de Salud de San Francisco de Olivenza 299,68 €
  - o Centro de Salud de San Rafael de Olivenza 519,96 €
  - o Centro de Salud de San Jorge de Alor 568,92 €
- DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
  - o Feria del Toro. 10.000,00 €
  - o Fomento Turismo 2.420,53 €

**TOTAL**  
**44.757,73 €**

Aprovechando el punto explica algunas cuestiones relacionadas con el museo del papercraft, especialmente en relación con su financiación ya que se había dicho en ocasiones anteriores por el grupo popular que todo está arreglado y no es así. Ahora mismo no hay convenio ya que la junta decidió que el próximo año no lo haría y lo único que tenemos es una nominativa de la Junta hasta el próximo año. Le gustaría que el convenio de varios años fuera una realidad para que se asegure su continuidad. Hasta junio se ha pagado 105.000 de los cuales 45.000 lo ha pagado el ayuntamiento de Olivenza 30.000 la diputación y 30.000 la Junta. Igualmente explica algunos aspectos relacionados con las obras de la Rampa de la Magdalena.

#### **ASUNTO QUINTO.- MOCIONES GRUPOS MUNICIPALES**

Se presenta una moción por el grupo popular con el siguiente tenor literal:

#### ***“MOCIÓN PARA DEROGAR LA IMPLANTACIÓN OBLIGATORIA DE LA TASA DE RESIDUOS***

*MIGUEL A. SERRANO BERROCAL*, como portavoz del GRUPO MUNICIPAL POPULAR de esta Corporación, en conformidad con lo dispuesto en los artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de





Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea someter a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular transpone varias directivas comunitarias, entre ellas la **Directiva 2018/851** de residuos y obliga a establecer una tasa de residuos a las entidades locales a partir del próximo 10 de abril de 2025.

La Directiva Europea es una modificación de la Directiva Marco de Residuos (Directiva 2008/98/CE) y forma parte del paquete de Economía Circular adoptado por la Unión Europea para promover un sistema de gestión de residuos más sostenible.

Su objetivo es reducir la generación de residuos, aumentar el reciclaje y la reutilización, minimizar el impacto ambiental y fijar objetivos de reciclado para los residuos municipales, entre otros.

La Directiva de Residuos no impone directamente a los Estados miembros la obligación de establecer las tasas de basuras. Señala los objetivos para la reducción, reutilización y reciclaje de residuos municipales y enumera distintos instrumentos económicos y medidas para incentivar la aplicación de la jerarquía de residuos, tales como la correcta planificación de las inversiones en infraestructuras de gestión de residuos o el uso de las mejores técnicas disponibles para el tratamiento de los mismos, entre otras.

En este contexto, desde el Grupo Municipal Popular en este Ayuntamiento, **manifestamos nuestro profundo rechazo a la obligación de establecer una tasa de residuos por las entidades locales, teniendo que repercutir el coste íntegro de la recogida, gestión y tratamiento de residuos a los ciudadanos a partir del próximo 10 de abril de 2025.**

Esta situación supone un **nuevo ataque a los bolsillos de los ciudadanos**, que tendrán que pagar los costes íntegros de la gestión de residuos, cuando en muchos casos los ayuntamientos venían aliviando esta carga.

El Ayuntamiento deberá **repercutir íntegramente al ciudadano el coste total** de las operaciones de recogida, transporte y tratamiento de residuos, sin ni siquiera permitir que el municipio apoye a sus contribuyentes asumiendo parte del mismo.

La implantación obligada de esta tasa supone un **ataque contra la autonomía municipal** al impedir que los Ayuntamientos y Entidades Locales hagan uso de su libertad a la hora de elegir su modelo de financiación del servicio de recogida, transporte y tratamiento de residuos, **sin considerar el tamaño, población, recursos económicos o situación financiera de cada municipio.**

Es precisamente la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local la que determina que son los municipios o en su defecto las entidades locales las que deben establecer sus propios tributos. Sin embargo, la imposición de esta normativa a los Ayuntamientos supone una **clara invasión de sus competencias locales**, al impedir explícitamente que puedan aliviar la carga fiscal de sus ciudadanos con recursos económicos disponibles en el presupuesto municipal.

Por otra parte, las implicaciones de esta medida son numerosas y su aplicación está ocasionando una **gran incertidumbre e inseguridad jurídica** en los Ayuntamientos por la **indefinición y falta de rigor técnico** en la redacción de la Ley de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

Sin un texto normativo claro y detallado, los Ayuntamientos harán **diferentes interpretaciones en la aplicación de la norma** y de sus informes económico-financieros, generando así un **caos tributario** con cientos de recursos ante los diferentes Tribunales Superiores de Justicia que, en su caso, pueden emitir resoluciones diferentes.



*Por otro lado, lejos de incentivar el cumplimiento de los objetivos de la economía circular, la nueva tasa impuesta por el Gobierno de Sánchez **desincentiva la inversión al verse obligados los municipios a repercutir el coste íntegro de las nuevas inversiones al vecino.***

*Esta medida supondrá, por tanto, un **paso atrás en la implicación de todos los actores en el ciclo de la economía circular** y conllevará un **menoscabo para el fortalecimiento de la corresponsabilidad ciudadana** en la consecución del objetivo común de reducir y dar una segunda vida a los residuos, en lugar de fomentar un mayor compromiso a través de incentivos e inversiones.*

*Por último, desde este grupo municipal nos gustaría resaltar que esta ley supondrá un **agravio económico para los ciudadanos en un contexto económico como el actual, especialmente para las familias de menores rentas, que serán las grandes perjudicadas por la imposición de esta nueva tasa de residuos.***

Por todo esto lo expuesto, este Grupo Municipal insta al Pleno para solicitar al Gobierno de España a:

1. Respetar la autonomía municipal y reconocer la libertad de los ayuntamientos para establecer sus propios tributos, permitiendo que las entidades locales puedan aliviar la carga fiscal de sus ciudadanos, como vienen haciendo hasta ahora en la gestión de los residuos, con recursos económicos disponibles en el presupuesto municipal.
2. Derogar la obligatoriedad de la implantación y aplicación de la tasa de residuos en todos los municipios y por el 100% del coste contemplada en la Ley de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
3. Realizar un estudio del impacto pormenorizado que permita definir el coste por servicio.
4. Poner en marcha un Plan Nacional de infraestructuras para la Economía Circular que apoye la creación de las infraestructuras necesarias para el cumplimiento de los objetivos nacionales y europeos.
5. Contribuir a sufragar las campañas de comunicación de los ayuntamientos dirigidas a incentivar la concienciación ciudadana de compromiso con la separación de residuos y el reciclaje para la consecución de los objetivos comunitarios en materia de residuos.”

Explica el punto brevemente el portavoz del grupo popular que expone que lo que se pretende con esta moción, como bien se recoge, es que se respete la autonomía de las entidades locales y se reconozca el derecho de los ayuntamientos de establecer y determinar sus propios tributos permitiendo que sean ellas las que decidan aliviar más o menos la carga fiscal de sus ciudadanos. Es necesario también que se determinen claramente cuáles son los parámetros para el cobro de la tasa, puesto que se dice que se debe asumir el 100% del coste del servicio pero hay que delimitarlo claramente. Incide en la necesidad de que se apoye y se contribuya a la realización de campañas dirigidas a incentivar la concienciación ciudadana y el compromiso con la separación de residuos. No se trata de que no se cobre la tasa sino que no se exija cómo y en qué porcentaje cobrarla.

Toma la palabra el portavoz del grupo izquierda unida que muestra su acuerdo con esta moción porque sabe que quita competencia a los ayuntamientos porque lógicamente un ayuntamiento debe poder decidir dónde gastar sus recursos y de donde sacarlos. Se detiene un





momento en la concienciación porque entiende que se optó por este sistema porque se entendía que podía ser el mejor para Olivenza, y desde su grupo siempre defendieron la importancia de concienciar y pide al partido popular que también se implique en esa concienciación puesto que se trata de un problema ciudadano, que se puede criticar al gobierno pero que hay que actuar con los ciudadanos para educar y fomentar el respeto.

La portavoz del grupo socialista señala que está de acuerdo en la necesidad de concienciar y de educar pero que eso hay que empezar a hacerlo hablando claro de conceptos como las tasas y dejando claro a los ciudadanos y ciudadanas que los servicios públicos cuestan dinero. Sobre la diferencia de tasas que pueden producirse señala que ya se están dando porque hay ayuntamientos que cobran una cantidad y otros otra distinta. Apunta que hablan de ataque a la autonomía cuando el mayor que se produjo fue durante el gobierno de Rajoy con la ley de racionalidad y sostenibilidad. Lo que se hará próximamente con la tasa de recogida de residuos es transponer una directiva, ya desde Europa, de manera responsable, se nos obliga a reciclar en función de la generación y para ello debemos efectivamente crear la cultura en la ciudadanía de que es necesario reciclar para contribuir cada vez más a la sostenibilidad. Señala que esta obligación en relación a la tasa ni genera confusión ni genera desigualdades ya que en la ley de haciendas locales se establece el procedimiento de tasa que se fundamenta en un informe económico financiero, lo que dice la ley es, simplemente, que la tasa no puede ser deficitaria, lo cual es importante si queremos hacer que los servicios sean sostenibles. Entiende que lo que verdaderamente tienen que hacer los grupos es trabajar en la nueva tasa con los márgenes que permite la normativa, trabajar desde la inteligencia y el sentido común para establecer las bonificaciones a aquellos que hacen bien el reciclaje o atendiendo a otros criterios. Recuerda que precisamente las tasas e impuestos están para que se puedan prestar servicios que luego repercuten en quienes más lo necesitan.

El portavoz del grupo popular señala de nuevo que la ley europea no obliga a establecer esta tasa sino a que se cree la infraestructura suficiente para hacer una economía circular y en esto es en lo que no se está trabajando a nivel de infraestructuras, señala que quien va a sufrir esta subida es el que tiene menos capacidad económica porque tiene unos ingresos bajos y va a pagar exactamente la misma tasa que el que tiene un ingreso alto. Pide que si se tiene que trabajar en la tasa no le llamen días antes de que haya que llevarla al pleno, sino que sea con tiempo para trabajar en ella.

El alcalde señala que entiende que esta modificación que se plantea afectará de manera distinta a los ayuntamientos, en aquellos que, durante estos años, hayan ido adaptando sus tasas de forma coherente la subida será mínima y para lo demás lo que varía es que tendrán que tomar decisiones más rápidas. Le alegra que el partido popular vuelva a presentar y debatir mociones. Señala que él mismo lleva ya un año hablando de la necesidad de revisar las tasas para hacer posible que se siga prestando con calidad los servicios públicos y que han sido ellos los que se han opuesto sistemáticamente a esas modificaciones, por ejemplo, en el servicio de transporte o en el servicio de ayuda a domicilio. Le pide, por tanto, que no intente dar lecciones de responsabilidad. Dice que sería necesaria más pedagogía y que el grupo político popular apoye el sistema más firmemente como lo hace izquierda unida. Explica las dificultades y el camino que llevo al ayuntamiento de Olivenza a elegir el sistema puerta a puerta y las reuniones y trabajo previo que se hizo al respecto y que, se seguirá haciendo, para concienciar al ciudadano de su necesidad. Entiende que, hasta ahora, el partido popular no ha hecho un apoyo constructivo al servicio pero le alegra que muestre que están dispuestos a concienciar. Señala que ha pedido al interventor que se estudie el coste para empezar a trabajar en la tasa, y que, de nuevo, hay que trasladar al ciudadano que los servicios no son gratuitos y hay que trabajar en mejorarlos.





La moción se aprueba con el voto a favor del grupo popular y el grupo izquierda unida (9) y el voto en contra del grupo socialista (8)

2. Se presenta por todos los grupos la siguiente declaración institucional que se aprueba por unanimidad:

**“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. 25 de noviembre de 2024**

*El 25 de noviembre, conmemoramos el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, conscientes de que la violencia que sufren las mujeres y niñas por el hecho de serlo sigue siendo un problema estructural que atraviesa fronteras, culturas y circunstancias. Los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares nos unimos para reafirmar nuestro compromiso con la lucha por la igualdad y la dignidad.*

*La erradicación de la violencia contra las mujeres es una tarea que nos corresponde a toda la sociedad como parte de un esfuerzo colectivo para transformar las estructuras que perpetúan el machismo y la desigualdad, evitando caer en los discursos negacionistas, porque a pesar de los desarrollos legislativos en España, aún queda mucho por hacer.*

*Es imprescindible que toda la sociedad se una en la condena de la violencia machista en todas sus manifestaciones, y que trabajemos colectivamente para construir un futuro en el que ninguna mujer deba vivir con miedo. Solo con el compromiso activo de todos y todas podremos erradicar este fenómeno estructural.*

*Desde el año 2003, en España más de 1.279 mujeres han sido asesinadas a manos de sus parejas o exparejas, y en lo que llevamos de año, 24 menores se han quedado huérfanos.*

*A esta tragedia debemos sumar las innumerables violencias cotidianas que permanecen muchas veces invisibles y silenciadas: la violencia económica que priva a las mujeres de su independencia; la violencia vicaria, donde los hijos e hijas son utilizados como instrumentos de sufrimiento; la violencia digital, que se manifiesta en amenazas, acoso y chantaje en el entorno virtual; y la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, una de las formas más crueles de esclavitud contemporánea. No podemos olvidar tampoco el uso de la sumisión química, una práctica deplorable que convierte a las víctimas en objetos sin voluntad para ser violentadas impunemente.*

*Tampoco podemos ignorar las formas extremas de violencia que se agravan en contextos de guerra y conflicto armado, donde mujeres y niñas son utilizadas como armas de guerra, sufriendo violaciones, abusos y esclavitud sexual, crímenes que con demasiada frecuencia quedan impunes. Estas atrocidades nos exigen reforzar nuestro compromiso con la defensa de los derechos humanos y la protección de las víctimas, exigiendo justicia y reparación en todas las partes del mundo. En un día como hoy, recordamos especialmente a las mujeres y niñas de Afganistán, a quienes las nuevas leyes del régimen talibán han privado aún más de libertad, reclusándolas en sus hogares, sin acceso a la educación, al trabajo ni a la vida pública. Esta regresión de derechos es un doloroso recordatorio de que la lucha por la igualdad y la justicia no puede cesar, y que la comunidad internacional debe redoblar sus*





*esfuerzos para asegurar que los derechos de las mujeres no sean socavados ni silenciados en ninguna parte del mundo.*

*Este año, nos congratulamos de un avance crucial en el ámbito europeo: la Directiva 2024/1385 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de mayo de 2024, sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica. Es una norma que marca un hito en la protección de los derechos de las mujeres, estableciendo medidas para combatir la violencia de género y garantizar el acceso a la justicia y la protección de las víctimas y obliga a los Estados miembros a adoptar medidas que fortalezcan los servicios de apoyo, aseguren una adecuada respuesta penal mediante la tipificación de nuevos delitos -como, por ejemplo, el ciberacoso- y que promuevan la cooperación transfronteriza, garantizando que ninguna mujer quede desprotegida por las fronteras internacionales.*

*Por este motivo, instamos al Gobierno de España a que proceda cuanto antes a la trasposición de esta directiva al ordenamiento jurídico y normativo nacional, con el fin de garantizar que las víctimas de violencia de género reciban toda la atención y protección necesarias, de acuerdo con los estándares europeos. Esta implementación es fundamental para asegurar la plena efectividad de los derechos reconocidos a las víctimas en el ámbito comunitario, consolidando así el marco normativo que refuerza su protección y asistencia integral en el territorio español.*

*El ayuntamiento de Olivenza se compromete firmemente a seguir mejorando la coordinación, dentro del ámbito de nuestras competencias, entre las distintas áreas e instituciones implicadas en la lucha contra la violencia de género, para asegurar que las víctimas reciban el apoyo integral que necesitan para superar la violencia sufrida. Asimismo, instamos a todas las administraciones competentes a redoblar esfuerzos en la formación continua de los profesionales que intervienen en la atención a las víctimas, con el fin de garantizar una respuesta especializada y de calidad que cubra todas sus necesidades desde un enfoque integral y multidisciplinar.*

*Mediante esta declaración nos sumamos al esfuerzo conjunto por una sociedad más justa, libre de violencia y verdaderamente igualitaria.*

*Hoy, más que nunca, es nuestra responsabilidad denunciar públicamente todas las formas de violencia contra la mujer, para que el silencio y la complicidad no tengan cabida en nuestra sociedad. Es hora de que la vergüenza recaiga donde debe estar: en quienes ejercen la violencia, no en quienes la sufren.”*

## **ASUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Toma la palabra el portavoz del grupo izquierda unida que da lectura a las preguntas y los ruegos presentados. Empieza con un ruego referente a los que ya se han hecho en otros plenos y que se refieren a no jugar al balón en la puerta del ayuntamiento, los pasos de peatones en la picuriña, y la calle Victoriano Parra. Pide que igual que se hizo un reconocimiento el día 20 a la policía se organice algún acto para protección civil. En primer lugar pregunta cuántas máquinas, entre camiones, plataformas elevadoras, etc., tiene alquiladas este ayuntamiento y cuál es el importe mensual total, que paga el ayuntamiento por dichos alquileres. Pregunta en qué estado se encuentra la moción sobre medio ambiente,





arbolados y parques y jardines, que Izquierda Unida presentó en su día y si se ha realizado algo del proyecto presentado por Yerbérica. Por último preguntan qué se ha hecho o se está haciendo al respecto sobre la moción para la mejora y acondicionamiento de la charca y qué se sabe y qué se va hacer respecto los árboles talados en las traseras del Mercadona.

Se contesta que en alquiler se tiene dos camiones pequeños y que puntualmente se alquila un camión cesta o una plataforma de acuerdo con las necesidades. Sobre el proyecto de jardines señala que se aprobó en pleno la integración de Olivenza en un área urbana funcional que integraba la comarca de Olivenza, y que uno de los proyectos que se llevan es conectar los espacios naturales en las plazas y los parques, creando los corredores verdes que manejen la conectividad de los ecosistemas y de las personas y que sirvan de apoyo a los sistemas de movilidad activa rehabilitando y mejorando los parques y jardines existentes con criterios de sostenibilidad y adaptación al cambio climático. Igualmente señala que se está haciendo un estudio de costes de lo que podría suponer el proyecto de Yerbérica. Respecto a la charca este año, el 8 de septiembre, recibieron la visita de técnicos de la Junta y de medio ambiente para realizar un proyecto ambicioso que pretende recuperar especies autóctonas y mejorar los espacios exteriores. Para ello ya han propuesto algunas actuaciones que se realizarán a finales del verano del año que viene y permitirán recuperar especies y se trabajará en la consecución de un coto deportivo que facilitaría la llegada de más ayudas. Respecto a los árboles del mercadona ya se ha realizado una investigación y se tomarán las medidas que correspondan. Respecto a protección civil señalan que ya se les dió un reconocimiento en uno de los días de la policía pero está de acuerdo que merecen algo más.

El grupo popular tiene una serie de preguntas entre los que se incluye el periodo de cancelación de deuda con el estado, inicialmente se habló de cinco años, pero en pleno del Plan de Ajuste, se habló de dos años y en últimos mensajes por parte del Gobierno local se habla de un año. Se pregunta cuál es el periodo de devolución de la deuda adquirida mediante el mecanismo del plan de pago de proveedores. Se pregunta por la posibilidad de instalar papeleras de tres compartimentos para favorecer el reciclaje de papel, envases y restos orgánicos. Se pregunta, igualmente, por las inversiones que presentará Olivenza a la Convocatoria del Plan Impulsa ODS, y por las inversiones correspondientes a escuelas de música, proyectos deportivos y universidades populares para el ejercicio 2025, se pregunta también por el personal del centro de día, por el dinero gastado en la piscina climatizada, el importe que se adeuda al titular del museo del Papercraft, las medidas tomadas desde alcaldía con la bolsa de auxiliares de turismo y en qué situación se encuentra el convenio con la Cruz Roja correspondiente al albergue. Por último, se pregunta por las quejas de vecinos/as de San Rafael sobre el estado lamentable de su carretera y por las preguntas que se han hecho en varios escritos y que, hasta el momento no se han contestado. Como ruego piden que se arregle el problema de la calle de San benito y que se remitan las juntas con mayor brevedad.

Respecto a la cancelación de la deuda se establece como máximo un plazo de cinco años, pero esa indicación luego tiene unas limitaciones y especificaciones y en nuestro caso supone que nos retendrán el 50% con lo cual la devolución será en poco más de un año. Respecto a la documentación solicitada por los grupos dice que le contestará lo antes posible. En relación con las papeleras señala que ya se han adquirido papeleras con el sistema de reciclaje y que las que se irán instalando próximamente serán así. En el plan ODS han presentado la compra de maquinaria, un nuevo coche de policía, complementar la obra de San Benito y la obra de la calle de San benito. Las subvenciones a las que se refiere se están preparando. En lo que se refiere al centro de día la finalidad es que haya siempre dos trabajadores, y los posibles cambios surgen de una reunión con los familiares en la que incluso se plantea una subida de la





tasa. En el caso de la piscina se han hecho arreglos en la caldera, acumuladores, se estaba trabajando en abrirla pero ahora los motivos económicos han hecho que se pare. Respecto a la bolsa se está trabajando en ello y el convenio con Cruz roja se está estudiando para dar nuevas soluciones a las circunstancias actuales.

Y no habiendo más puntos a tratar por la Presidencia, se declaró terminado el acto y la sesión fue levantada, siendo las 21:47 horas del día de la fecha, de todo lo cual como secretaria doy fe.

Fdo: María Soledad Díaz Donaire.

SECRETARIA GENERAL

